



XVIII CRITERIUM NACIONAL

Clase Olímpica FINN

CLUB NÁUTICO ISLAS MENORES

Del 8 al 10 de Diciembre de 2016

ANUNCIO DE REGATA

El XVIII Criterium Nacional de la clase Finn, se celebrará en aguas del Mar Menor cercanas al Club Náutico de Islas Menores, los días 8, 9 y 10 de diciembre de 2016, organizado por el Club Náutico de Islas Menores, la con la colaboración de la Federación de Vela de la Región de Murcia y la Secretaria Nacional de la clase FINN.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las *reglas* de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013 – 2016 (RRV)
- b) Será de aplicación el Apéndice "P" del RRV
- c) La reglas de la clase Finn
- d) La regla 40 del RRV "Dispositivos personales de Flotación", será de aplicación en todo momento mientras los barcos se hallen a flote.
- e) Se exigirá a los entrenadores y demás personal de apoyo el uso de chalecos de ayuda a la flotabilidad.
- f) Las protestas podrán resolverse por el procedimiento de mediación previa.
- g) El Comité de Protestas o el Comité de Regatas podrán descalificar sin audiencia, a cualquier participante que arroje basura al agua. En caso entrenadores/monitores la descalificación alcanzará a todo el equipo.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2. PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad conforme al apartado 20.3 (d) (i) de la Reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF.

3. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

4. CLASE PARTICIPANTE

- 4.1 El Critérium Nacional de Finn está reservado a embarcaciones de dicha clase.
- 4.2 Los participantes españoles deberán disponer de Licencia Federativa del año 2016 y ser miembros de la Asociación Española de la Clase Finn.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Pre-inscripción:
 - 5.1.1 Los derechos de inscripción son de **50 euros por tripulante o técnico** hasta el 30/11/2016. Con posterioridad a esa fecha serán 65 €.
 - 5.1.2 El importe de los derechos de inscripción se remitirán por transferencia o ingreso en cuenta con
IBAN: ES73 0487 0003 53 2000 0740 47
Entidad Banco Mare Nostrum, indicando: CRITERIUM FINN y NOMBRE DEL PATRÓN
 - 5.1.2 Las pre-inscripciones se cumplimentarán en el impreso adjunto y deberán remitirse antes del día 1 de diciembre de 2016 al:

Club Náutico Islas Menores
Paseo Marítimo, S/N
Islas Menores – CARTAGENA (Murcia)

TELF. Y FAX 968133344

E-MAIL: info@clubnauticoislasmenores.com

- 5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las pre-inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.
- 5.2 Confirmación de inscripción:
 - 5.2.1 El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:
 - 5.2.2 Cada tripulante y técnico, deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 12'00 horas del día 8 de diciembre de 2016.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- **Licencia Federativa de Regatista para el año 2016.**
- **Justificante delo pago de los derechos de inscripción.**

- 5.2.3 El registro de los técnicos será obligatorio y la realizará personalmente cada técnico antes de las 12:00 h del 8 de diciembre de 2016, debiendo presentar la siguiente documentación:

- **D.N.I.**
- **En caso de Extranjeros:**
 - **Documento de identidad**
 - **Póliza de seguro médico con cobertura para el evento.**
 - **Licencia Federativa de Técnico 2016**
 - **Titulación suficiente para el manejo de la embarcación a motor que se vaya a utilizar en el evento.**
 - **Documentación de la embarcación debidamente despachada.**
 - **Seguro de Responsabilidad Civil a terceros de la embarcación.**

6. PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

| Fecha | Hora | Acto |
|-------------------------|-----------------|---|
| 8 de Diciembre de 2016 | 09:30 a 12:00 h | Registro de participantes Entrega de Instrucciones de Regata |
| | 12:15 horas | Reunión de patronos. |
| | 14,00 horas | Señal de Atención 1ª prueba del día |
| 9 de Diciembre de 2016 | 12:30 horas | Señal de Atención 1ª prueba del día |
| 10 de diciembre de 2016 | 12:00 horas | Señal de Atención 1ª prueba del día |
| | 19:00 horas | Entrega de trofeos |

El último día de regata, no se dará una señal de Atención después de las 17:00 horas.

7. FORMATO DE COMPETICIÓN

- 7.1 Se navegará en flota.
- 7.2 Hay programadas 9 pruebas, de las cuales se deberán completar una para la validez del Criterium Nacional.
- 7.3 No se navegarán más de 3 pruebas al día, no obstante podrá celebrarse una prueba adicional en caso de atraso en el programa previsto o a criterio en todo caso a criterio del Comité de Regatas.

8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

- (a) Si se han completado cuatro pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.
- (b) Si se han completado las nueve pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando sus dos peores puntuaciones.

9. SELECCIÓN

El XVIII Criterium Nacional de Finn es una regata de clasificación para el ranking Nacional de la Clase Finn.

10. PREMIOS

- 10.1 Obtendrán trofeo los 3 primeros clasificados de la general, los 3 primeros master y el primer juvenil.

11. RESPONSABILIDAD

- 11.1 Los participantes del **XVIII Criterium Nacional**, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 11.2 El Comité Organizador, el Comité de Regatas, el Comité de Protestas o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.
- 11.3 Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

12. ALOJAMIENTO

Relación de alojamientos cercanos al Club Náutico.

Hotel El Secreto del Agua (Mar de Cristal)

Tel.: 968 545 044

reservas@elsecretodelagua.com

www.elsecretodelagua.com

Apartamentos para 4 personas

Tel.: 607 329 960 (José Manuel)

HOTEL CAVANNA ****

Plaza Cabaña, s/n

LA MANGA DEL MAR MENOR

Tlf: 968 56 42 66

A 10 Km

Hotel Entremares (La Manga del Mar Menor)

Tel.: 968 546 123

HOTEL DOS MARES
PZA. BOHEMIA, S/N
LA MANGA DEL MAR MENOR
Tlf:968 14 30 46

A 8 Km

HOTEL HYATT Las Lomas Village
Campo de Golf
Tlf. : 968 175 577

HOTEL CAMPOMAR

HOTEL 2 * SUPERIOR
AUTOVIA DE LA MANGA KM. 17
EL ALGAR

hotelcampomar@gmail.com

Tlf.:968 13 56 42

C.A.R. INFANTA CRISTINA

Los Alcázares

Teléfono: 968 33 45 00

Islas Menores, noviembre 2016